## BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 27 DE JULIO DE 2.016.-

**I.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.-** Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- PROPUESTA DE GASTOS.- La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por el Concejal de Juventud, D. David Forte Morán, para colaboración de su Concejalía con fiestas de San Isidro, por importe de 898,21 €, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

III.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Vista la solicitud presentada por D. ALBERTO HERNÁNDEZ BAQUERO, de valoración de las obras ejecutadas en inmueble sito en parcela nº 262 del polígono nº 12, examinado su contenido y la valoración efectuada por el Arquitecto Técnico, la Junta Local de Gobierno, sin perjuicio de los informes jurídicos y urbanísticos, y no interviniendo en el debate ni votación de este asunto el Concejal, D. David Forte Morán, acordó aprobar dicha valoración a efectos del Impuesto de Construcciones y Obras, sin que ello suponga la autorización ni legalización de la obra.

Vista la solicitud presentada por D. ALBERTO HERNÁNDEZ BAQUERO, de expedición de documento acreditativo de que el inmueble sito en parcela nº 262 del polígono nº 12 (adjunta fotografías) no tiene actualmente uso definido, no precisando por ello licencia de uso o actividad, examinado su contenido y visto el informe técnico emitido al respecto, la Junta Local de Gobierno, con la abstención de D. David Forte Morán, reconoce dichos extremos.

Vista la solicitud presentada por D. FRANCISCO RODRIGUEZ DE LOS REYES, de colocación de baranda en C/ San Antón, nº 3 para evitar el estacionamiento de vehículos ya que dificultan el acceso a su vivienda, examinado su contenido y el informe técnico y de Policía Local emitidos al respecto, la Junta Local acuerda repintar de amarillo los bordillos para evitar así el estacionamiento de vehículos al no proceder la colocación de baranda.

Vista la solicitud presentada por D<sup>a</sup> JULIANA GUERRERO BAQUERO de revisión de la liquidación efectuada por licencia de ocupación de vía pública con mesas y sillas en fachada del establecimiento PUB "LA LAGUNA", examinado su contenido y comprobados los extremos manifestados la Junta Local acuerda practicar nueva liquidación procediendo, en su caso a la devolución de la parte proporcional correspondiente.

Vista la solicitud presentada por D<sup>a</sup> ELADIA ISABEL GUTIÉRREZ PAZ, de instalación de pivote o bolardo en la fachada de su vivienda sita en C/ Cabezo, n<sup>o</sup> 30 para evitar los daños producidos por vehículos al subirse al acerado, examinado su contenido y el informe emitido por la Policía Local, la Junta Local de Gobierno acuerda no acceder a lo solicitado al considerar que el acerado es estrecho y la instalación de algún elemento en el mismo dificultaría el tránsito de peatones.

Vista la solicitud presentada por D. ANTONIO GARCIA FLORES, de abono de la parte proporcional del Impuesto de Circulación de Vehículos, ejercicio 2.016, correspondiente al vehículo matrícula B-3692-AD, por haber causado baja definitiva en Tráfico, la Junta de Gobierno vista la documentación aportada y considerando lo establecido en la ordenanza reguladora, acordó acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. ANTOLÍN TORO RANGEL Y JUAN ANTONIO TORO CEBALLOS, de cambio de titularidad del nicho nº 11 de la fila 1ª, Galería San Fernando, actualmente a nombre de Dª Catalina Ceballos de los Reyes (fallecida) para pasar a nombre de D. Juan Antonio Toro Ceballos, examinado su contenido y la documentación presentada, la Junta Local acuerda acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. SEBASTIÁN RODRIGUEZ CORTÉS, de cambio de titularidad del nicho nº 11 de la fila 2ª, Galería San Fernando, actualmente a nombre de Dª Isabel Cortés Ramírez (fallecida) para pasar a nombre de D. Juan Antonio Toro Ceballos, examinado su contenido y la documentación presentada, la Junta Local acuerda acceder a lo solicitado.

Visto el escrito presentado por D. ELADIO GUERRERO PRIETO, de cambio de vehículo a efectos de aplicar la exención del Impuesto de Circulación de Vehículos que tiene reconocida por ser minusválido con calificación igual o superior al 33 %, la Junta de Gobierno, examinada la documentación aportada, acordó acceder a lo solicitado concediendo la exención para el vehículo matrícula 7621-HZL a partir del presente

ejercicio, siempre que el mismo se destine a uso exclusivo o transporte del interesado, anulando la exención para el de matrícula 0829-BNT.

Vista la solicitud presentada por D. ANTONIO PARRA CORTÉS, de inclusión de vivienda de su propiedad sita en C/ San Antón, nº 13, en el padrón viviendas desocupadas para aplicación de Tasa por Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y el informe emitido al respecto por la Policía Local, comprobado que no existen inscripciones padronales en la vivienda, acordó acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. JUAN DANIEL VILLAFRUELA CASTRO, de baldosines para dotar el acerado de la fachada de su vivienda sita en C/ Velázquez, nº 8 por carecer de ellos, examinado su contenido y comprobados los extremos manifestados, la Junta Local acuerda acceder a lo solicitado, debiendo proceder a su colocación en el plazo de un mes desde su concesión.

Vista la solicitud presentada por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> JOSÉ GONZÁLEZ VELASCO, de autorización para atravesar con goma de riego el camino de "Ribera Baja", a la altura de la parcela nº 153 del polígono nº 14, examinado su contenido y el informe emitido por la Guardería Rural, la Junta Local acuerda conceder la autorización solicitada, debiendo enterrar la tubería a una profundidad de 60 cm. como mínimo y no obstaculizando la cuneta y devolviendo materiales y efectos a su estado original.

**IV.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.-** La Junta de Gobierno, vistos los informes del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A D. CARLOS PARRA MERCHÁN para "Ejecución de Vivienda Unifamiliar en planta alta y garaje en planta baja" en C/ Potril, nº 38, según proyecto técnico presentado. (Expte. 66/2016).
- A D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> SOLEDAD RODRIGUEZ BAQUERO para "Apertura de hueco y colocación de puerta de cochera" en Plaza de Fontana, nº 4. (Expte. 87/2016).
- A D<sup>a</sup> ANGELA GARCIA ALVAREZ para "Sustitución de cubierta" en C/ Buenavista, nº 90, según proyecto técnico presentado. (Expte. 84/2016).
- A D. ANTONIO PRADO HERMOSO para "Preparar vuelo de balcón y azulejos desprendidos en fachada" en C/ Santa Bárbara, nº 22. (Expte. 80/2016).
- A D. FERNANDO TORO RANGEL para "Reparación de cubierta sin modificar estructura" en C/ Santa Marta, nº 4, siempre que no modifique la estructura del edificio ni cree nueva estructura y que no realice un aumento del volumen. (Expte. 82/2016).
- A D. VÍCTOR RAMOS ROMÁN para "Limpieza de tejado y paño baranda" en C/ Mártires, nº 53. (Expte. 83/2016).

V.- LICENCIA DE ACTIVIDAD DE ESTABLECIMIENTO.- Visto el expediente iniciado a instancias de Dª LOURDES ZAMBRANO TORO, de Licencia para el ejercicio de la actividad de "CENTRO DE ESTÉTICA" en Avda. de la Paz, nº 17; considerando el informe emitido por el técnico municipal y habiéndose realizado las comprobaciones e inspecciones oportunas, se acuerda conceder la licencia de actividad y apertura a dicho establecimiento, una vez el interesado haya abonado el importe de la tasa que corresponda, quedando además obligado al cumplimiento de cuantas disposiciones legales y de policía local afecten a la industria o actividad de que se trata. El interesado deberá comunicar a este Ayuntamiento en caso de cese de la actividad.

Visto el expediente iniciado a instancias de Da AVELINA ROBLES POZO, de cambio de titularidad de la Licencia para "COMERCIO MENOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS" en Plaza de la Constitución, no 1, actualmente a nombre de Da Inés Ma Robles Pozo para pasar la Licencia a su nombre; habiéndose cumplido los trámites oportunos, se acuerda conceder el cambio de titularidad solicitado, una vez el interesado haya abonado el importe de la tasa que corresponda y haciendo entrega de la Licencia actual, quedando además obligado al cumplimiento de cuantas disposiciones legales y de policía local afecten a la industria o actividad de que se trata. El interesado deberá comunicar a este Ayuntamiento en caso de cese de la actividad.

Visto el expediente iniciado a instancias de D. FRANCISCO JOSÉ BÁEZ GARCIA, de cambio de titularidad de la Licencia para "BAR-BOCATERÍA" en Plaza de Extremadura, nº 3, actualmente a nombre de BAR BOCATERÍA H&F, S.C. para pasar la Licencia a su nombre; habiéndose cumplido los trámites oportunos, se acuerda el cambio de titularidad solicitado, una vez el interesado haya abonado el importe de la tasa que corresponda y haciendo entrega de la Licencia actual, quedando además obligado al cumplimiento de

cuantas disposiciones legales y de policía local afecten a la industria o actividad de que se trata. El interesado deberá comunicar a este Ayuntamiento en caso de cese de la actividad.

Visto el expediente iniciado a instancias de D. FERNANDO OBREO DIEZ, de cambio de titularidad de la Licencia para "PANADERIA-BOLLERIA" en Ctra. de Villalba, nº 3, actualmente a nombre de ELADIO OBREO DIEZ para pasar la Licencia a su nombre; habiéndose cumplido los trámites oportunos, se acuerda el cambio de titularidad solicitado, una vez el interesado haya abonado el importe de la tasa que corresponda y haciendo entrega de la Licencia actual, quedando además obligado al cumplimiento de cuantas disposiciones legales y de policía local afecten a la industria o actividad de que se trata. El interesado deberá comunicar a este Ayuntamiento en caso de cese de la actividad.

VI.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- Por la Presidencia se da cuenta a la Junta Local de Gobierno, de denuncia realizada por la Guardia Civil, Puesto de Aceuchal, por Infracción a la Ley 2/2003, de 13 de marzo, a nombre de VM.H.B., de fecha 13 de julio (registrada en este Ayuntamiento con el nº 2.252), dándose la Junta Local por enterada acuerda dar traslado a la Policía Local para inicio del correspondiente expediente sancionador.